

HACIA UNA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS MEXICANAS

LA CONSERVACIÓN INTEGRADA Y LA REHABILITACIÓN DE LAS ZONAS DE MONUMENTOS HISTÓRICOS EN EL ESTADO DE QUERÉTARO(*)

YANET LEZAMA LÓPEZ

Arquitecto Perito, Instituto Nacional de Antropología e Historia

Introducción

Durante el siglo XX la conservación del patrimonio cultural, en el ámbito mundial, se modificó de manera sustancial, y con el trabajo interdisciplinario en las ciencias se abre actualmente la discusión sobre la conservación desde múltiples puntos de vista, resultando como aporte una valoración holística del patrimonio cultural. En las dos últimas décadas, los conceptos, criterios de selección y procesos de protección y conservación han evolucionado notablemente.



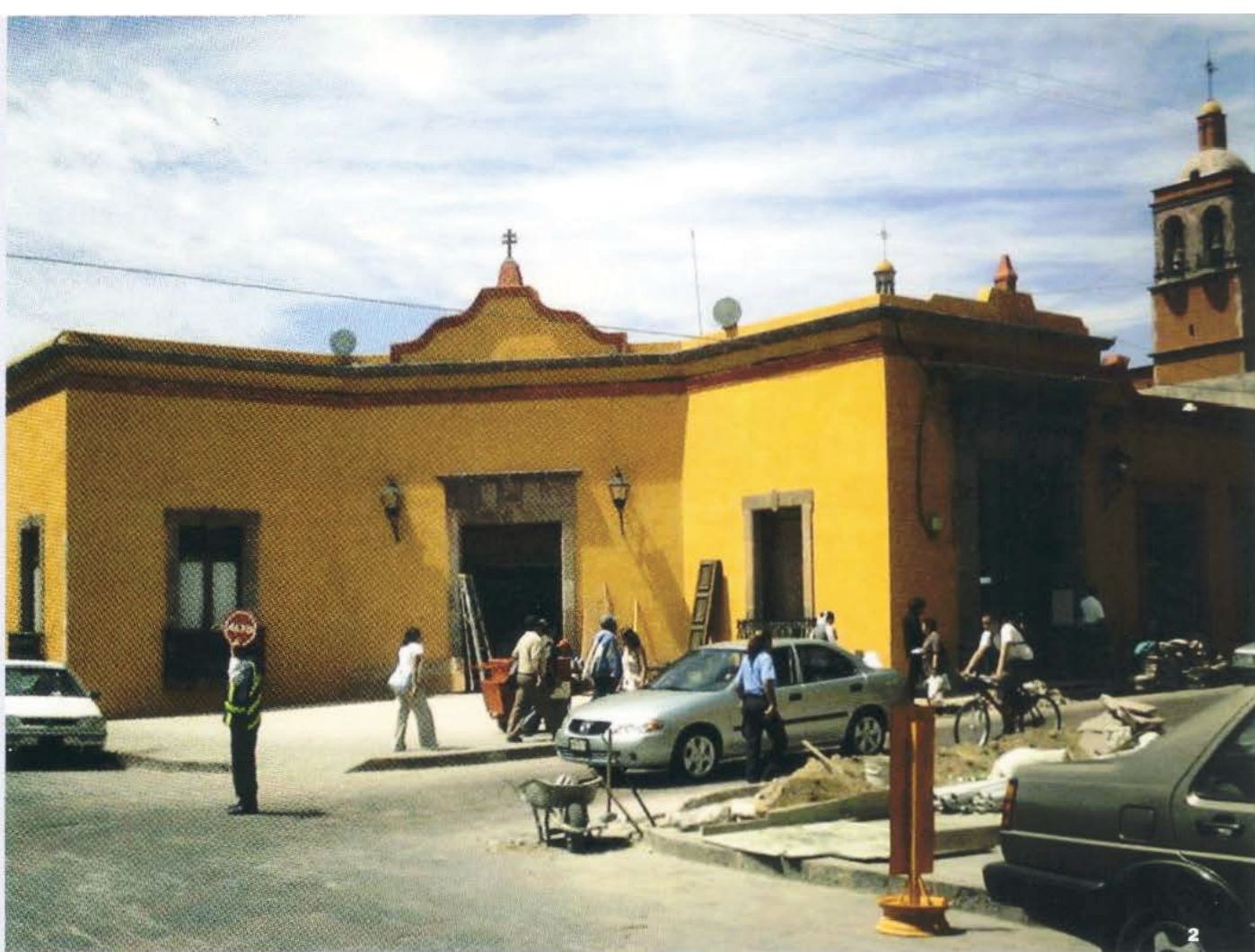
1. Vivienda en monumento histórico por determinación de la Ley Federal (INAH, 1972), en "regular" estado de conservación. En el Barrio de San Francisquito -fuera del perímetro de la ZMH.
2. "Mejoramiento cosmético" frente al Teatro de la República: Juárez y Ángela Peralta. Obras realizadas por el Municipio en 2004.
3. Apropiación ilícita del espacio público: el "Portal Bueno": Juárez y Andador Libertad.

El concepto de patrimonio cultural evoluciona para abarcar, dentro de las manifestaciones tangibles, desde los productos de las clases hegemónicas del pasado (pirámides y palacios) en las primeras décadas del siglo veinte, hasta aquellos producidos por los grupos subordinados (arquitectura vernácula y popular) en las últimas décadas del mismo siglo. El concepto siguió evolucionando hasta abarcar el patrimonio intangible, conformado por las manifestaciones culturales tales como lenguas, tradiciones, costumbres, etc. (véase Florescano, 1987). Esta evolución se ve reflejada en las convenciones mundiales para la protección del patrimonio: la Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (UNESCO, 1972) —misma que pone énfasis en el patrimonio tangible—, dio lugar a la inclusión de la categoría de los "paisajes culturales" en 1996 dentro de la lista de dicha convención, y sentó las bases para la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural

Intangible de la Humanidad (UNESCO, 2003), que a la fecha se encuentra en proceso de ratificación por los países miembros de la UNESCO.

Querétaro Patrimonio Mundial

La protección del patrimonio intangible presenta obvias dificultades, en tanto que las manifestaciones culturales no son estáticas y evolucionan constantemente, sin embargo, en tanto que son producidas por los grupos humanos, en la medida en que sea posible que éstos permanezcan asociados a su patrimonio cultural tangible, identificándolo, cuidándolo y apropiándose de él, la protección del patrimonio cultural será más efectiva. Se estará asimismo en posibilidad de incorporar las prácticas y discusiones teóricas al debate que hoy ocurre a nivel internacional. No se debe soslayar que la Zona de Monumentos Históricos (ZMH) de Querétaro de Arteaga fue incluida en la lista del Patrimonio Mundial en 1996 (UNESCO, 1997: 76), por lo que existe una responsa-



bilidad a nivel internacional de planear y tomar acciones para la protección, conservación, presentación y transmisión a las generaciones futuras del bien considerado patrimonio cultural de valor universal excepcional. La Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural le confiere a México la responsabilidad de elaborar y poner en práctica medidas para la protección, conservación, rehabilitación y revalorización de sus sitios listados. La convención señala que los Estados se obligan a no tomar medidas que puedan “causar daño, directa o indirectamente, al patrimonio cultural” (Ibid.: artículo 6 fracción 3), así como diferentes recomendaciones para alcanzar estos fines, en donde destaca, entre otros, el llevar a cabo investigación científica (UNESCO, 1972: artículo 5 frac. b, c y e UNESCO, 2003 b: 35, 130). Desde esta responsabilidad ante el mundo, México puede incorporar el debate internacional en materia de conservación del patrimonio cultural

para la protección de los sitios inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, bajo la concepción de que es posible aplicar las experiencias positivas y el conocimiento generado más allá de nuestras fronteras, considerando que éstos deben adaptarse a la cultura y contexto; es decir, que las propuestas para la conservación patrimonial no pueden copiarse para ser aplicadas indiscriminadamente en cualquier parte del mundo, sino que deben tomarse en cuenta los valores y circunstancias de cada sitio, mediando estudios científicos y técnicos especialmente diseñados para las circunstancias de cada caso y que incluyan la participación activa de la comunidad. La conservación del patrimonio edificado se aborda hoy día ligado necesariamente a los grupos humanos que lo viven (residentes) y lo usan (visitantes, comerciantes, etc.), poniendo especial énfasis en los habitantes, en la medida en que son ellos quienes están a cargo del cuidado de su vivienda a través del mantenimiento constante (la

primera acción de la conservación), amén de que hoy se sabe que la vivienda es el uso tradicional por excelencia que debe mantenerse de manera prioritaria en los centros históricos (Rodwell, 2003). Solamente en centros habitados es posible que la conservación se lleve a cabo como una tarea –responsabilidad compartida entre gobierno y sociedad– en la que las acciones y los recursos económicos invertidos, tanto del Estado como del sector privado, redunden en acciones efectivas y de largo alcance. Es por ello que, además de la coordinación y trabajo conjunto entre los diferentes niveles de gobierno, resulta esencial involucrar a las comunidades que soportan, valoran y atribuyen significados al patrimonio.

Dos paradigmas: preservación y heritage

Muy atrás ha quedado la concepción limitada de que conservando y restaurando los edificios como objetos aislados dentro de una zona histórica, se



estaba en camino de una conservación efectiva. La concepción de la "ciudad museo", cuya colección estaba formada por edificios restaurados dedicados a usos culturales (i.e. museos) o de servicios (oficinas), produjo ciudades abandonadas por las noches, inseguras, deshabitadas. Pero la "ciudad museo" no se forjó exclusivamente por esta limitada concepción de la conservación urbana. En los países de la Europa occidental y en los Estados Unidos de América los centros históricos fueron devastados y abandonados por las políticas de renovación que consistían en demoler la fábrica histórica y reubicar a los habitantes en conjuntos multifamiliares en la periferia de las ciudades (Samuels, 1999). Estas políticas de renovación intentaron transformar los centros en zonas de uso exclusivo comercial y de servicios, con los resultados negativos consecuentes, tales como la destrucción del patrimonio histórico y el abandono de los habitantes de dichos centros. Ante estos resultados, surge la

idea de la rehabilitación urbana, la cual asume el uso y re-uso creativo de la fábrica y patrones urbanos (fábrica física) tanto como la inclusión de las características de la población existente y su cultura (fábrica social) (Lezama-López, 2004b; Steinberg, 1996). En los centros históricos la "ciudad museo" se ve confrontada con la ciudad *disneyficada* (Lezama-López, 2004b). Ambas surgen de prácticas contradictorias y aparentemente opuestas que existen, explícita o implícitamente, en la conservación urbana. El paradigma de la preservación, de donde surgió la conservación al integrarse al control de los usos de suelo (planeación urbana) en Europa hacia la década de los 1950s, equivale a la mera protección del daño: mantener los objetos en su estado original, "la preservación de todo lo preservable". Preguntas tales como ¿qué se debe conservar, en qué cantidad, para quién y cómo seleccionarlo?, no son admitidas. En otras palabras, la preservación y la conservación (términos que en los Estados

Unidos de América y en nuestro país son equivalentes, a diferencia de Europa en donde las lecciones aprendidas de la preponderancia y los excesos de la primera hacen que se le diferencie de la conservación), ya no son considerados sinónimos. El resultado de una política preservacionista es la "ciudad museo". En el otro extremo se ubica, la práctica conocida como *heritage* (que en su traducción al español: patrimonio, no contempla la complejidad ni el significado que tiene en el idioma inglés), en donde el patrimonio es considerado una mercancía a la que se selecciona, empaqueta y vende con fines meramente comerciales. El *Heritage* admite los cuestionamientos citados porque se encuentra en función de la demanda de los consumidores, siendo ésta quien determina los criterios de selección y el mercado, en donde el patrimonio se dirige básicamente a satisfacer las demandas del turismo (Ashworth, 1994). La literatura mundial reporta como resultados de esta práctica, hoy tan en boga en



Europa: la especulación en el mercado inmobiliario (Senabre, 2002) y la *homogeneización* de lugares y culturas, con una tendencia hacia la *disneyficación* de las áreas históricas (Sack, 1992 citado en Graham, 2002; Klosek-Kozłowska, 2002: 89).

El turismo cultural y sostenible

La práctica del *heritage*, llevada al extremo, puede provocar asimismo desde el deterioro hasta la destrucción del patrimonio, efectos reconocidos tanto por la UNESCO (Patin, 1999), como por la Carta del Turismo Cultural Internacional (ICOMOS, 1999), documento elaborado por los expertos del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), organismo no gubernamental que agrupa desde hace cuarenta años a expertos en conservación urbana y que trabaja conjuntamente con el Comité del Patrimonio Mundial, la instancia responsable de UNESCO en la materia (UNESCO, 1972). La Carta del Turismo Cultural Internacional reconoce

como un reto mayor, al tiempo que como una oportunidad, el poder alcanzar una interacción beneficiosa entre las expectativas y aspiraciones potencialmente conflictivas de los visitantes y las comunidades anfitrionas. Reconoce también que el turismo excesivo o manejado pobremente, así como el desarrollo relacionado con éste, puede amenazar, por una parte, la fábrica física, integridad y características significativas del patrimonio natural y cultural y por otra, pueden “degradarse” el modo de vida y la cultura de las comunidades anfitrionas, tanto como la experiencia del visitante en el lugar (ICOMOS, 1999: introducción). Es de resaltar que este documento hace notar como un principio esencial que el turismo, además de respetar los paisajes y culturas, debe traer beneficios a las comunidades anfitrionas y que éstas se involucren en la planificación de la conservación del patrimonio y del turismo. De ahí la importancia de la cooperación de todos los actores que participan en las

actividades turísticas y los procesos de conservación patrimonial (ICOMOS, 1999: Principios 4 y 5). Los beneficios económicos, sociales y culturales deberán ser equitativos para los hombres y mujeres de la comunidad anfitriona, por medio de, entre otros, la creación de oportunidades de empleo a tiempo completo (Ibid.: Principio 5.2). Tan crucial resulta beneficiar a las comunidades receptoras como el que una parte significativa de los recursos económicos provenientes de los programas turísticos se dedique a la protección, conservación y presentación de los sitios (Principio 5.3). El turismo que cumple con estos lineamientos se reconoce como sostenible además de cultural, en el entendido de que el desarrollo sostenible trata de:

“seres humanos trabajando en armonía con ambientes naturales y hechos por el hombre a fin de salvaguardar, en el largo plazo, los intereses del planeta y sus muchas formas de vida. Y también de **abordar los problemas sociales, ambientales y económicos de una manera integrada, resolviendo las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de generaciones futuras para resolver las suyas**” (Rodwell, 2003: 58, énfasis agregado).

Por lo anteriormente expuesto, para que el turismo cultural no se constituya en un factor de deterioro de los sitios patrimoniales, deberá contribuir al desarrollo sostenible en sus diferentes aspectos, es decir, en términos de un desarrollo social, económico y ambiental.

Existen evidencias en la literatura mundial de que el turismo, en tanto que explota el patrimonio como un recurso económico, ocasiona presiones y factores que afectan su conservación, factores a los que se les denomina “procesos de transformación urbana” (Lezama-López, 2004b). Dichos procesos deben ser estudiados y analizados con el objetivo de aminorar o detener los impactos negativos que producen (Carta del Turismo Cultural

Internacional [ICOMOS, 1999: Principio 2.1]).

Como resultado de la investigación previa de la autora (Lezama-López, 2000 y 2004b), se han identificado en las áreas históricas mexicanas los problemas principales producidos por la gran afluencia de visitantes, donde no se han tomado medidas para minimizar estos impactos negativos, que resultan en:

- El círculo de la comercialización: Al incremento de usos comerciales para el consumo de los visitantes o el turismo, se produce un alza en el mercado inmobiliario que deriva en la partida de los habitantes quienes venden o rentan sus propiedades para el establecimiento de más usos comerciales. El deterioro del área histórica se acelera, además, por los problemas que ocasionan los visitantes tales como
- Tráfico excesivo, problemas de estacionamiento, apropiación ilícita del espacio público, aumento de giros negros, etc.

La inversión económica dirigida al turismo no garantiza la conservación. Dado que sus objetivos son distintos, llevados al extremo, la explotación indiscriminada de los sitios patrimoniales como recurso económico y su conservación son antitéticos. La vinculación entre cultura y turismo debiera orientarse así, a minimizar el impacto negativo que el turismo produce en los sitios de patrimonio cultural, sin descuidar que una proporción de los beneficios económicos resultantes del turismo se invierta en la conservación del sitio patrimonial, conservación que en su acepción más amplia, no se limita a la fábrica física del patrimonio tangible. Por lo anterior, en México es urgente el re-direccionamiento de los recursos económicos gubernamentales destinados a la conservación del patrimonio edificado. Trabajos de investigación en la materia (Lezama-López, 2004b) han identificado que a la fecha dichos recursos se aplican de manera primordial en los edificios históricos de relevancia estética y monumental, así



como en obras de embellecimiento superficial y "mejoramiento cosmético" (véase Bromley and Jones, 1996). En el primer caso debiera orientarse, por una parte, a mejorar la calidad de vida de los pobladores, con especial énfasis para que no abandonen las áreas históricas, y por otra, a la conservación de dichas áreas. Deberán crearse los mecanismos para que los mencionados recursos económicos se dirijan en primer término, a la rehabilitación de la vivienda para la población de bajos recursos y que se encuentre en monumentos históricos por determinación de la ley Federal (véase INAH, 1972). Atención especial deberá darse para no transformar la práctica conocida como "mejoramiento de la imagen urbana" en mero *fachadismo*, el cual conduce a la *escenografía* y la *disneyficación* del patrimonio edificado, o en más obras de mejoramiento cosmético, que si bien contribuyen al embellecimiento de las ciudades, no inciden en la conservación urbana, misma que en su

dimensión física busca la continuidad del tejido y los patrones urbanos, tanto como la integridad del partido arquitectónico de los monumentos históricos y no se limita a la intervención exclusiva de las fachadas —como lo hace el *fachadismo*— "sin importar lo que pase detrás" (véase Samuels, 1982).

La conservación integrada y la rehabilitación: principios

En suma, la conservación urbana no puede enfocarse exclusivamente a los monumentos históricos de gran relevancia (estética o monumental), debe atenderse también la arquitectura popular, la vivienda, más allá de sus fachadas. Ahora bien, para la protección del patrimonio intangible, la conservación de áreas históricas debe superar la limitada práctica de constreñirse exclusivamente a los aspectos físicos, como se hace actualmente en México (véase Lezama-López, 2000). La dimensión social (comunidades que habitan y usan el sitio) y espacial (la relación y lo que ocurre entre el espa-

cio construido y el no-construido, entre el espacio privado y el público) son tan cruciales como la fábrica física.

Para lograr lo anterior, el Centro INAH Querétaro ha asumido el compromiso de abordar la conservación urbana de la Zona de Monumentos Históricos de Santiago de Querétaro de una manera integrada, con una visión holística, e incorporando a ésta la experiencia internacional, enfocada a la cultura y al contexto de la zona. Un tercer paradigma, alternativo a la preservación y al *heritage*, es el de la conservación integrada de paisajes históricos construidos, propuesto por Lezama-López (2004b) que implica:

- Que dicha conservación debe constituirse como un objetivo primordial de la planeación urbana.
- La integración al desarrollo sostenible en sus diferentes aspectos, es decir, en términos de un desarrollo social, ambiental y económico.
- Al turismo cultural y sostenible, en donde se consideran los factores sociales en dos direcciones:
- Mediante el involucramiento comunitario en todos los procesos de la conservación y
- asegurando la continuidad de la diversidad social y cultural que las caracteriza.

Integrar el patrimonio tangible al intangible, conceptualizando el patrimonio cultural en su acepción más amplia, en la que se consideran tanto el patrimonio material, más allá de su monumentalidad, como la dimensión social y espacial inmersas en las zonas. La conservación integrada sumada a la rehabilitación urbana, en la que, como ya se mencionó, se asume el uso y re-uso creativo de la fábrica y patrones urbanos (fábrica física), para permitir que continúe la vida de la comunidad (fábrica social), con alcance para ambos (edificios y sistemas sociales) de evolucionar y adaptarse a las nuevas condiciones. Esto último incluye, entre otros, el mantener la heterogeneidad de los diferentes estratos socioeconómicos de la población que

habita las áreas históricas (Lezama-López, 2004; Steinberg, 1996).

La problemática del centro histórico: propuestas para abordarla

Con los planteamientos teóricos citados en la sección anterior, este año el Centro INAH Querétaro a través de su Sección de Arquitectura ha iniciado un proyecto de investigación científica enfocado a la conservación del Centro Histórico de Santiago de Querétaro, trabajo que hasta la fecha arroja como resultado, entre otros, que en la zona de estudio no se han identificado los atributos ni indicadores para la conservación. Por otra parte, dado que no se ha elaborado el plan de gestión o manejo sugerido por UNESCO para estos sitios (UNESCO, 2003b) no es posible llevar a cabo la observación y seguimiento del estado de conservación del conjunto histórico, ni la forma en que los procesos de transformación urbana inciden en dicho estado.

Con los estudios realizados por el INAH hasta la fecha (DOF, 1981; INAH, 1990 y 2003), así como en base a otras fuentes secundarias, el proyecto ha identificado la siguiente problemática en la zona de estudio:

- 1) Conservación del patrimonio edificado, enfocada a aspectos físicos y de manera parcial, cuantitativamente concentrada en edificios de carácter monumental y relevancia estética.
- 2) Necesidad de estrategias para involucrar a las comunidades, así como de coordinación adecuada entre las autoridades que inciden en los procesos de conservación.
- 3) Problemas derivados de los procesos de transformación urbana, entre otros, aumento de usos comerciales, pérdida de población, exceso de tráfico, estacionamientos, etc.

1. Conservación del patrimonio edificado, enfocada a aspectos físicos y de manera parcial, cuantitativamente concentrada en edificios de carácter monumental y relevancia estética



4. Barrio de la Cruz, dentro del Perímetro "A".
5. Obras de embellecimiento a los espacios públicos frente al Teatro de la República: Juárez y Ángela Peralta, realizadas por el Municipio en 2004.
6. Obras para el cableado subterráneo, realizadas por el Municipio de Querétaro en 2004.



Los recursos para obras de restauración a monumentos históricos se dirigen a los de carácter monumental (de gran relevancia estética). Entre 1997 y 2002 el Gobierno del Estado reporta inversión en obras de conservación a cerca de 20 inmuebles con estas características en la zona de estudio, cuyo uso original en su mayoría era de tipo religioso (SDUOP, 2002:041). Los recursos (de la federación y municipales) en el año 2004 se enfocaron primordialmente a obras de "mejoramiento" de espacios públicos en el área central de la ZMH (PMQ, 2004), e infraestructura (cableado subterráneo). Con base en el análisis preliminar del catálogo de monumentos históricos inmuebles recientemente publicado (INAH, 2003), el 66% del total de fichas catalogadas corresponde a inmuebles con usos habitacionales. De este porcentaje, más del sesenta por ciento presenta un estado de conservación considerado "regular", y solo una cuarta parte se considera como "bueno". Es el estado que guardan las

viviendas en monumentos históricos por determinación de ley (INAH, 1972) o aquellas reconocidas en el documento como de "valor cultural" por haber sido edificadas en el siglo XX. Cabe aclarar que el trabajo de campo en el que se levantaron las fichas de catálogo y se registró ese estado de conservación fue realizado entre 1998 y 2000. Por este motivo, es crucial que los recursos económicos para la conservación del centro histórico se dirijan a la rehabilitación de la vivienda para la población de bajos recursos que se localiza en monumentos históricos, creando por una parte los mecanismos adecuados: i.e. creando esquemas tales como créditos blandos, subsidios y apoyos económicos, diseñados especialmente para este tipo de inmuebles y acordes al perfil socio-económico de los habitantes, tanto como implementar mecanismos de financiamiento para que los inquilinos adquieran sus viviendas (previo acuerdo de las partes, dado el alto porcentaje de vivienda en renta existente —véase Lezama-López, 2004a—). Tema éste en el que el INAH hizo hincapié en la consulta pública para la elaboración del plan estatal de vivienda en fecha reciente (Ibid.). Aunado a ello, incentivar y promover entre los habitantes de los demás niveles socio-económicos para que efectúen el mantenimiento constante y la conservación de sus inmuebles.

Para mantener la habitabilidad del centro histórico, entendiéndola como "las cualidades y condiciones materiales de la vivienda tanto como de los servicios de infraestructura... y los espacios públicos asociados a ellos" (Juarez, 2002: 118), se requiere:

- Rehabilitar prioritariamente la vivienda que se localiza en la zona de monumentos históricos por determinación de la Ley Federal... (INAH, 1972), y aquella catalogada por el INAH (2003).
- Rehabilitar la infraestructura (redes de distribución de agua potable, drenaje, gas natural), misma que se reporta en mal estado en dife-

rentes documentos oficiales (véase PMQ, 2000).

- Minimizar los impactos negativos producidos por los visitantes (población no residente), tales como exceso de tráfico vehicular, estacionamientos, apropiación ilícita del espacio público.

Sumado a lo anterior, es prioritario atenuar el proceso de despoblamiento que sufre el centro histórico: se registra una disminución del 14.52% del número de habitantes en el período comprendido entre 1995 y 2000 dentro del perímetro de la ZMH, en contraste con una tasa de crecimiento demográfico del 2.7% anual de la ciudad en su conjunto durante el mismo lapso¹. Este proceso es similar al identificado previamente en investigación de Lezama-López (2004b), y obedece al círculo de la comercialización, explicado previamente. En el área de estudio, de 551 monumentos catalogados en 1990 al interior de la ZMH, cuyo uso era exclusivamente habitacional, el 21.44% se ha terciarizado, es decir, se ha sustituido o se le ha adicionado un uso terciario (comercial y de servicios, incluyendo oficinas). De ese porcentaje, casi el 60% corresponde a usos comerciales², lo que significa que el proceso de terciarización lleva un ritmo acelerado, sin que hasta la fecha se hayan diseñado medidas para su seguimiento y control. Dado que el control de los usos de suelo es una facultad del Municipio, y considerando que el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación Centro Histórico (PMQ, 2000) da pie a que se sigan expidiendo licencias de uso de suelo prácticamente de manera indiscriminada al interior del perímetro de la ZMH decretado en 1981 (DOF), resulta urgente el diseño de las medidas que permitirían detener o aminsonar los efectos negativos que resulten de éste proceso. Mientras los estudios detallados se llevan a cabo, a fin de mantener la ZMH habitada, es urgente:

- Diseñar mecanismos adecuados a fin de controlar la expedición de

licencias de uso de suelo para giros comerciales, para que el proceso de terciarización de usos de suelo no resulte en la pérdida de población. En el diseño de dichos mecanismos deben involucrarse los actores que intervienen en la producción, control, y uso del entorno urbano.

- Aumentar la calidad de vida de los residentes mediante el involucramiento activo comunitario en las etapas de los procesos de conservación, a saber: formulación, revisión-modificación, implementación, seguimiento y evaluación, etapas que, salvo el de la implementación, se encuentran ya establecidas en el Art. 49 frac. I, VI y VII de la Ley General de Asentamientos Humanos hoy vigente (DOF, 1993: Art.49, frac. I, VI Y VII).

2. Necesidad de estrategias para involucrar a las comunidades, así como de coordinación adecuada entre las autoridades que inciden en los procesos de conservación

Los principios de equidad y de la participación del público en la toma de decisiones se han reconocido también como centrales para alcanzar mayor sustentabilidad en los entornos construidos (Brandon et al, 1997). Más aún, existen evidencias que indican que la participación de la comunidad puede conducir a mejoras significativas en la planeación y en el manejo de los asentamientos (Wates/UDG, 1998). Hoy día, la sustentabilidad abarca tópicos más amplios, tales como asegurar la justicia social y mejorar la calidad de vida. De las metas del desarrollo sostenible aplicables a las ciudades establecidas por Satterhwaite (1999: 95), el involucramiento activo comunitario para elaborar planes de manejo o gestión patrimonial reconoce la importancia de resolver esas necesidades, relacionadas en primer lugar con "... la opción y el control de la gente - incluyendo los hogares y el vecindario que valoran y en donde se satisfacen sus prioridades sociales y culturales" y en



segundo lugar con las necesidades políticas, que incluyen "la libertad para participar... en las decisiones respecto al manejo y desarrollo de su casa y de su barrio, dentro de un marco más amplio..." (véase Lezama-López, 2000). El involucramiento activo comunitario en las etapas de los procesos de la conservación urbana, a diferencia de la "participación ciudadana" que se lleva a cabo a través de foros de consulta o a través de órganos institucionales de representación ciudadana, implica que los expertos profesionales (en planeación urbana, arquitectura, diseño urbano y urbanismo) trabajen en colaboración con los diferentes grupos comunitarios desde el inicio del proceso de elaboración del plan de manejo o gestión, y se incorporen en las diferentes fases del mismo hasta llegar, idealmente, a la implementación de las propuestas. Las autoridades de los diferentes niveles de gobierno: federal, estatal y municipal, desempeñan una función fundamental, ya que su papel consiste en prove-

7. Apropiación ilícita del espacio público.

8. Apropiación ilícita del espacio público: andador 16 de Septiembre.

9. "Mejoramiento cosmético" frente al Teatro de la República: Juárez y Ángela Peralta. Obras realizadas por el Municipio en 2004.



er los medios y mecanismos para que este proceso pueda llevarse a cabo. Se conoce a este tipo de enfoque como "Planeación Participativa". A diferencia de otros tipos de planeación, las propuestas y su ejecución se pueden llevar a cabo en menor tiempo que en la planeación tradicional. Por otra parte, las propuestas, al ser resultado del trabajo conjunto entre los expertos profesionales y los expertos locales –las comunidades que viven y operan en el centro histórico–, son más efectivas (Bentley, 1999). El proceso no está exento de conflicto, sin embargo, el ignorar a las comunidades puede generar rechazo a las propuestas, amén de soslayar el patrimonio intangible asociado a las áreas históricas.

Para el involucramiento activo comunitario en los procesos de conservación urbana se requiere:

- Identificar los diferentes grupos locales comunitarios que viven y operan en la ZMH.
- Implementar metodologías participativas tanto para el desarrollo de la visión para el futuro de la zona

como para el diagnóstico, el diseño de las propuestas, su revisión, implementación y evaluación o monitoreo.

3. Problemas derivados de los procesos de transformación urbana, entre otros, aumento de usos comerciales, pérdida de población, exceso de tráfico, estacionamientos, etc.

La escuela de pensamiento predominante en la disciplina del diseño urbano de las dos últimas décadas se encuentra orientada hacia lo social, esto es, la gente y su entorno, en contraste con la visión tradicional del diseño, preocupada primordialmente por la estética (Cooper, 2000). El diseño urbano, en tanto proceso, facilita la calidad de los entornos construidos (DETR/CABE, 2000), de manera que los espacios sean "sensibles" es decir, diseñados y manejados para responder a las necesidades de los usuarios (Cooper and Francis, 1997:8). Abordando los aspectos sociales, físico-espaciales y funcionales, el Diseño Urbano pretende abordar holísticamente las necesidades humanas (Punter and Carmona, 1997). Dado que la

cultura contemporánea de la disciplina se ha visto enriquecida con la participación activa de la persona legada (enfoque "de abajo hacia arriba"), los principios teóricos coinciden con los de la conservación integrada y la rehabilitación de áreas históricas; más aún, la disciplina del diseño urbano, por sí misma multidisciplinaria, ofrece métodos, técnicas y principios teóricos que permiten el análisis y manejo de la forma urbana (Ibíd.).

Para el análisis y manejo de los entornos urbanos de la ZMH se requiere:

- Apoyar la investigación científica sobre el centro histórico de Santiago de Querétaro.
- Diseñar propuestas preliminares, utilizando técnicas y métodos de diseño urbano con una visión holística, a fin de responder a la problemática que enfrenta el centro histórico. Las propuestas deberán diseñarse, por una parte, atendiendo a las necesidades de los grupos locales comunitarios y siguiendo los principios de la conservación integrada y la rehabilitación de la zona, y por otra, con base en los



estudios actualizados sobre los tópicos que se listan a continuación de manera no limitativa:

- Movimiento y transporte. Incluye: tráfico, estacionamientos, transporte público y movilidad para todo tipo de usuarios, incluyendo personas con capacidades diferentes. Los tópicos de este estudio deben ser analizados de manera conjunta y en relación con los sistemas de la ciudad en su conjunto.
- Peatonalización. Incluye: flujos peatonales y esquemas de peatonalización (entradas y salidas de servicios –limpia, carga y descarga, emergencias–; capacidad de uso de los espacios públicos). Este estudio se vincula al anterior.
- Diagnóstico sobre la infraestructura de las redes de servicio en la zona: drenajes, agua potable, gas natural.
- Humedades ascendentes que afectan la fábrica física. Este estudio se vincula al anterior.
- Plano de riesgos.
- Seguimiento y control de los usos de suelo en el Sistema de Información Geográfica (SIG) del Gobierno del Estado y su Dirección de Informática, en el que participan las instancias oficiales, incluyendo el INAH.
- Plan de conservación de los monumentos catalogados. Base de datos ligada al SIG para monitoreo de su estado de conservación.

Se sugiere así mismo:

- Dar continuidad a los trabajos de cableado subterráneo en la zona, y realizar simultáneamente los sondeos y estudios relativos a la infraestructura de las redes de servicio.
- Ordenamiento del mobiliario particular en la vía pública (fuera de control en el andador 16 de septiembre) y dar continuidad a la revisión solicitada por el INAH al Municipio de Querétaro en julio del actual al "Reglamento para la colocación de mobiliario particular en la vía pública, anuncios y toldos para la Zona de Monumentos Históricos de Santiago de Querétaro", publicado en 2003.
- Ordenamiento de anuncios y toldos, especialmente los que no cuentan con licencia INAH.
- Programa de difusión orientado a la conservación integrada y la rehabilitación del centro histórico.
- Ordenamiento del mobiliario urbano. Análisis y diagnóstico de la situación actual.

Con este documento se espera contribuir a la definición de las políticas de conservación y al Plan de Manejo del centro histórico de Santiago de Querétaro, que surgirá de la colaboración y el trabajo interinstitucional de los diferentes niveles de gobierno, sumado al involucramiento de las comunidades que viven y operan en este sitio patrimonial.

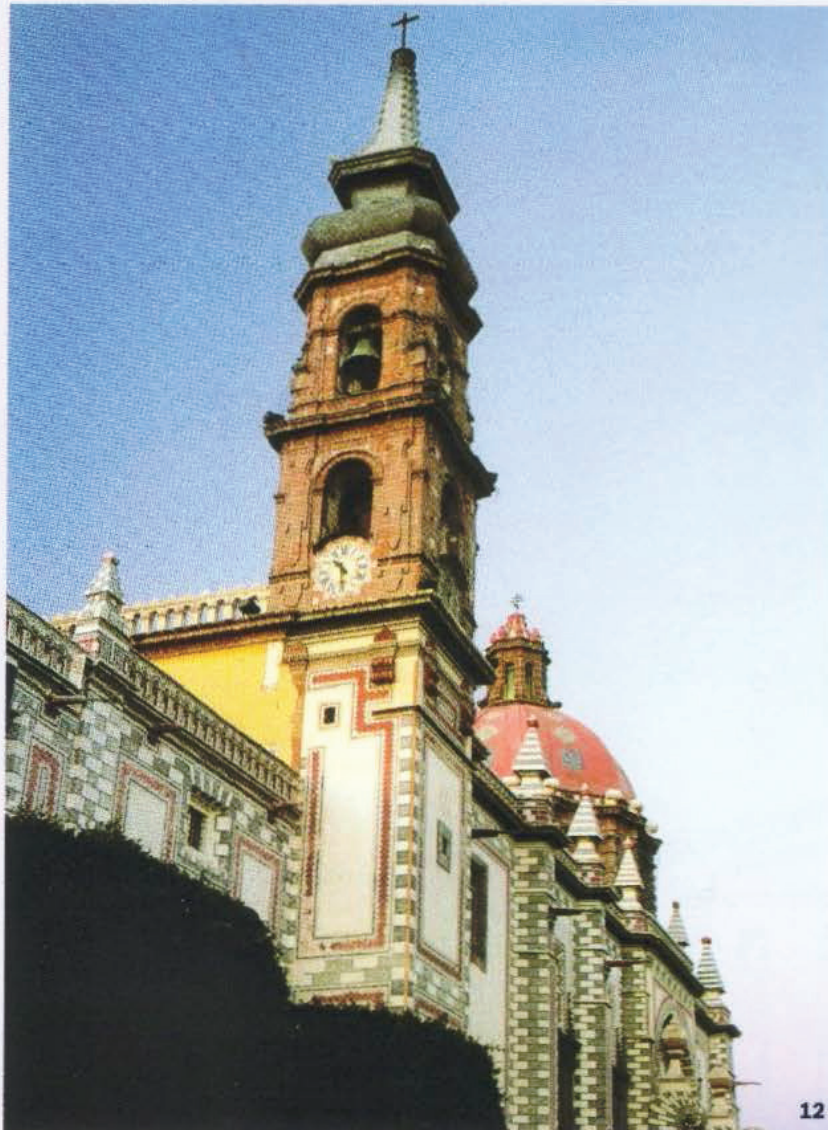
Referencias

- ASHWORTH, G. J. (1994) Conservation as Preservation or as Heritage: Two Paradigms and Two Answers. In *Built Environment* 23 (2): 92-102.
- AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO, (2003) *Reglamento para la Colocación de Mobiliario Particular en la Vía Pública, Anuncios y Toldos para la Zona de Monumentos Históricos de Santiago de Querétaro*, Gaceta Municipal. Órgano de Difusión del H. Ayuntamiento de Querétaro.
- BENTLEY, I. (1999) *Urban transformations: Power, People and Urban Design* London: Routledge.
- BRANDON (et al) (1997) *Evaluation of the Built Environment for Sustainability*.
- BROMLEY, R. Rosemary and JONES G Gareth (1996) The Conservation Cycle in the Cities of the Developing World: Implications for authenticity and policy. In *Urban Geography* 17 (7): 650-669.
- COPPER, M. and FRANCIS, C. (1998) Introduction. In *People Places. Design Guidelines For Urban Open Space* Second Edition New York: Van Nostrand Reinhold.
- DETR/CABE DEPARTMENT OF THE ENVIRONMENT, TRANSPORT AND THE REGIONS, COMMISSION FOR ARCHITECTURE AND THE BUILT ENVIRONMENT (2000) *By Design. Urban Design in the Planning System: Towards Better Practice*. London: Thomas Telford.
- DOF, DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION (1993) *Ley General de Asentamientos Humanos* 21 de julio de 1993.
- _____, (1981) *Decreto por el que se declara una Zona de Monumentos Históricos en la Ciudad de Querétaro de Arteaga*, Qro. 30 de Marzo de 1981.
- GRAHAM, B. (2002) Heritage as Knowledge: Capital or Culture. In *Urban Studies* 39 (5-6): 1003-1017.
- ICOMOS CONSEJO INTERNACIONAL DE SITIOS Y MONUMENTOS, (1999) *Carta del Turismo Cultural Internacional*. Descargada de <http://www.inah.gob.mx>. Visitada el 12 de marzo de 2004.
- INAH INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, (2003) *Catálogo de Monumentos Históricos del Estado de Querétaro*, CD-ROM (3) INAH, GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.



11

- _____. (1990) *Catálogo Nacional Monumentos Históricos Inmuebles. Estado de Querétaro* Cuatro tomos. INAH, GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.
- _____. (1972) *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*, descargado de <http://desastres.inah.gob.mx/articuloCenvirdoc.php?sid=43>. Visitado el 31 de mayo de 2004.
- JUAREZ, L. (2002) *Collaborative Public Space Design in Selfhelp Settlements: México City*, Unpublished PhD thesis. JCUD OBU.
- KLOSEK-KOZLOWSKA, D (2002) The Protection of Urban Heritage: the Social Evaluation of the Space in Historic Towns. Local Intangible Values in a Globalised World. In *XIII Asamblea General del ICOMOS. Actas (XIII ICOMOS General Assembly Proceedings)* Available at http://www.esicomos.org/Nueva_carpeta/MADRIDACTAS_2002/087.pdf. Visited 28 February 2004 87-89.
- LEZAMA-LOPEZ Y. (2004a) *Esquemas de apoyo económico para la conservación y rehabilitación de la vivienda en monumentos históricos*. En *Programa Estatal de Vivienda Querétaro 2004-2009* Ponencia presentada el 12 de agosto de 2004 en la Consulta Pública.
- _____. (2004b) *Coyoacán and the Skin of Time: Rehabilitating the Memory of Walls from its Communities' Voice* (Coyoacán y la piel del tiempo: rehabilitando la memoria de los muros desde la voz comunitaria). Unpublished PhD thesis draft. (Tesis doctoral, borrador. Inédito) JCUD OBU.
- _____. (2000) *Involving Local Communities in the Conservation and Rehabilitation of Historic Areas in México City: The Case of Coyoacán*. In *Sustainable Cities Sustainable Development - The Urban Agenda in the Developing World. 17 Inter-Schools Conference Proceedings, held at Oxford Brookes University on 4-6 April 2000* (Involucrando Comunidades locales en la Conservación y Rehabilitación de áreas Históricas en la Ciudad de México: el caso de Coyoacán. En *Desarrollo Sostenible y Ciudades Sostenibles. La Agenda Urbana en Mundo en Vías de* Desarrollo. Actas de la 17a. Conferencia Inter-Universitaria, Oxford Brookes University, 4 al 6 de abril de 2000.) OBU.
- PATIN, V. (1999) *Heritage and Tourism: Will Market forces rule?*. In *UNESCO The Courier* July August 1999 35-36.
- PMQ, PRESIDENCIA MUNICIPAL DE QUERÉTARO (2004) *Mejoramiento de Espacios Urbanos en el Centro Histórico Santiago de Querétaro*, Copias fotostáticas. Inédito. Junio de 2004.
- _____. (2000) *Revisión del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, Delegación Centro Histórico*, Memoria y anexos gráficos. Enero de 2000.
- PUNTER, J. and CARMONA, M. Mathew (1997) *The Design Dimension of Planning, Theory, Content and Best Practice for Design Policies*. In London: EF & FN SPON.
- RODWELL, D. (2003) *Sustainability and the Holistic Approach to Urban Conservation*. In *Journal of Architectural Conservation* 1(9): 58-73.
- SACK, R. D. (1992) *Place, Modernity and The Consumer's World* Baltimore, MD: Johns Hopkins University.



12

SAMUELS, I. (1999) *From Preservation to Heritage: The Historic Centre in Britain* Paper given at the Conference "Rehabilitación, refundación y gestión de Centros Históricos", Bogotá, Mayo 1999. Unpublished.

_____, (1982) *Towards an Architectural Analysis of Urban form: Conservation Studies in Britain and Italy*, Unpublished Research note 13, Paper given at the British Geography Conference on Urban Morphology. 1st July 1982, JCLD, Oxford Polytechnic.

SATTERHWAITE, D. (1999) *Sustainable Cities or Cities that Contribute to Sustainable Development* In Satterhwaite D (ed) *The Earthscan Reader in Sustainable Cities*, London: Earthscan.

STEINBERG, F. (1996) *Conservation and Rehabilitation of Urban Heritage in Developing Countries*. In *Habitat International* 20 (3): 463-475.

SDUOP, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS (2002) *Informe Periódico sobre la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial de la Ciudad de Querétaro*, Inédito.

UNESCO, UNITED NATIONS EDUCATIONAL, SCIENTIFIC AND CULTURAL ORGANISATION (2003a) *Convention For the Safeguarding of the Intangible Cultural Heritage* Downloaded from UNESCO's website: <http://www.unesco.org> Visited 29 March 2004 http://portal.unesco.org/en/ev.php@URL_ID=17716&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html.

_____, (2003c) *Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention*, Downloaded from UNESCO's website: <http://www.unesco.org>. Visited 4 March 2004 UNESCO: Intergovernmental Committee for the Protection of the World Heritage Cultural and Natural Heritage, World Heritage Centre.

_____, (1997) *World Heritage Committee, 20th Session WHC-96/CONF.201/2, 2-7 December 1996* <http://whc.unesco.org/archive/repcom96.htm> UNESCO, World Heritage Convention, World Heritage Committee.

UNESCO, ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (1972) *Convención sobre el Patrimonio Mundial, Cultural y Natural* <http://whc.unesco.org/whc/pages/doc/main.htm>, visitado el 23 de Febrero de 2004. WATES, N. and URBAN DESIGN GROUP UDG (1998) *Involving Local Communities in Urban Design: Promoting Good Practice*. In *Urban Design Quarterly* N67.

(*). Todas las traducciones del idioma inglés así como las fotografías son de la autora. Este trabajo se puede citar, con permiso escrito de la autora, de la siguiente manera:

LEZAMA-LÓPEZ, Y (2004) Hacia una definición de políticas de conservación de áreas históricas mexicanas: la conservación integrada y la rehabilitación de las Zonas de Monumentos Históricos en el Estado de Querétaro. Documento de trabajo para la elaboración del Plan de Manejo del Centro Histórico de Santiago de Querétaro. Versión preliminar, inédito.

¹ Dato preliminar calculado con datos de INEGI, 1995 y 2000, comparando las mismas unidades territoriales (colonias).

² Análisis comparativo entre los dos catálogos de Monumentos Históricos comparando las mismas fichas catalogadas (INAH, 1990 E INAH, 2003).

10. Apropiación ilícita del espacio público: el "Portal Bueno": Juárez y Andador Libertad.

11. Vista del primer cuadro de la ciudad.

12. Aspecto del convento de Santa Rosa de Viterbo.